

actual, comunicando la R. O. n.º veinte y
cuatro de Dto. ult.º, Ratiónd a lo q. debe
expentarse con la subasta de los Tercos
decedibles de Santa Provincia que
citand concedidas a los Pueblos p.º pago
de sus encubramientos. Y entendido
p.º este Ayuntamiento acaecida. queda en
su inteligencia, se coteje el R. O. y
se pase copia certificada a la Comision
de Encubram. to p.º su inteligencia.

Notas Provinciales
sobrante de p.º
ter p.º

Suministros
abonos a los Pueblos
de la 7.ª Provincia
etc

Viose en oficio del Sr. Jefe de Dto. de
p.º Santa Santa Provincia maritima.
fha. ocho del actual, insertando la R.
O. n.º de veinte y nueve de Dto. ult.º, ex
previo del modo y forma como se ha de
de abonar a los Pueblos p.º cuenta de
contribuciones atrasadas, los suministros
que hayan verificado hasta el año mil
ochocientos veinte y siete, y p.º del efecto
de manifestar varias operaciones q.
se han de practicar, como lo demas que
contiene Dto. R. O. n.º. Y entendida
p.º este Ayuntamiento acaecida. Para a la
Comision de contribuciones se utensilio
p.º q. en toda brevedad informe del estado
en que se hallan los suministros de
que se trata, a fin de practicar la

